



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para llevar adelante campañas de concientización y difusión para que niñas, niños y adolescentes adquieran un conocimiento responsable del valor de los datos que comparten en internet y en redes sociales con el fin de que aprendan a proteger su identidad y su privacidad.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde 2007, cada 28 de enero se celebra el Día Internacional de la Protección de Datos y se dedica ese día a la concientización sobre la privacidad de los mismos. Esto se debe a que a medida que van aumentando los diferentes usos de las redes, ya sean sociales, educativas, comerciales, informativas o de entretenimiento, van surgiendo cuestiones relacionadas con la privacidad de los datos on-line.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El objetivo de esta campaña es que niñas, niños y adolescentes adquieran un conocimiento responsable del valor de los datos que comparten en internet y en redes sociales.

Los adolescentes, preadolescentes y cada vez más niños y niñas socializan en línea a través de redes sociales, salas de chateo, juegos en red y blogs. Asimismo, es de pleno conocimiento que la actual crisis sanitaria deja en evidencia la conveniencia del uso de la tecnología para dar continuidad al estudio, el entretenimiento y la comunicación con familiares y amigos.

Una preocupación recurrente entre adultos y que crece en épocas de cuarentena, es la cantidad de tiempo que las niñas, niños y adolescentes pasan frente a las pantallas y los peligros que puede representar el hecho de socializar en internet, donde habitualmente comparten y publican comentarios, información, fotos y videos propios o ajenos. En muchas ocasiones, se tratan de datos sensibles que pudieron ser compartidos en forma voluntaria o involuntaria, pero que sin dudas requieren de un cuidado especial. Esos llamados datos sensibles, son aquellos que revelan origen cultural y étnico, rutinas diarias, lugares a los que concurren habitualmente, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, e información referente a la salud o a la vida sexual.

Todos estos datos, que refieren a la intimidad de una persona, deben ser tratados con la mayor responsabilidad y protección posible. Así lo señala la Convención sobre los Derechos del Niño, que en Argentina tiene rango constitucional, que establece que ningún niño o niña puede ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. Este mismo principio aplica al tratamiento sus datos personales.

Es por eso que consideramos de suma importancia concientizar a nuestros niños, niñas y adolescentes sobre el derecho a la privacidad y sobre la importancia de la protección de sus datos personales, ya que no es algo que puedan aprender solos porque los riesgos que conlleva esa



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

exposición muchas veces no son evidentes, e incluso, en ocasiones ni siquiera los son para los adultos.

Una campaña de difusión para concientizar sobre cuáles son los datos personales que deberían resguardar, por qué son importantes, qué valor tienen esos datos para ellos mismos, qué uso les podrían dar otras personas, la relación que tienen esos datos con la identidad y como una foto o un video personal puede terminar siendo visto o usado por personas extrañas, aportará conciencia a todo lo relacionado a la importancia de la privacidad, a la adopción de conductas responsables y de cuidado respecto de sus propios datos e imágenes, y aquellos pertenecientes a personas de su entorno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana